



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE
12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021
Ejecutivo N° 2019-1437

Previo a dar trámite al escrito de cesión que antecede, se dispone que la parte interesada allegue al plenario los autos Nos. i) 2020-01-180005 del 15 de mayo de 2020, ii) 2020-01-344684 del 16 de julio de 2020 y iii) 2020-01-486441 del 28 de agosto de 2020, expedidos por la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **034** hoy **9 de agosto de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario